

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 162-02-2014-MPT

163.
MPT
3/13

Talara, 26 de Febrero del año dos mil catorce-----

Visto, el Informe 237-02-2014-OPP-MPT, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, con el documento de visto el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que viajará a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, a partir del 26 al 28 del presente mes, para la entrega de conciliación del marco legal anual 2013, ante la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas;
- Que, este Despacho de Alcaldía ha creído conveniente que, el CPC. Inocente Pulache Carmen, se encargue en adición a sus funciones, de las labores y responsabilidades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 26 al 28 del presente mes, mientras dure la ausencia del Titular;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE

Artículo 1: **ENCARGAR** las labores y responsabilidades de Oficina de Planeamiento y Presupuesto en adición a sus funciones al CPC. **INOCENTE PULACHE CARMEN** a partir del 26 al 28 del presente mes, mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 2: **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


ABOG. SANTOS R. DEDIÓS B. DE TRAUCO
SECRETARIA GENERAL




ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:
Interesado
Gerencia Municipal
URH
OPP
Archivo
SRDBT/va

3